



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
 Garantía de Identidad y Democracia

RECEPCION ADMINISTRATIVA
 JCE
 2010 OCT 17 P 1:2

UAP-2018-10-9978



Santo Domingo, D.N.
 17 de octubre del 2018.-

Señor
Dr. Pablo Garrido Medina
 Director General Administrativo
 Su Despacho.-

Distinguido Señor;

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010 y modificado el 27 de diciembre de 2010, que se **acogió la recomendación formulada por usted, mediante oficio DGA No. 2973/2018 de fecha 16 de octubre de 2018**, para que sean declarados de urgencia los procesos de compras y contrataciones relativos a las Delegaciones y Oficialías del Estado Civil contempladas en el "Acuerdo Cooperación Interinstitucional para el Registro Oportuno y Tardío de Nacimiento en la Rep. Dom., suscrito por la JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF", a fin de cumplir con la línea de acción presupuestaria contemplada para los mismos durante este año; **por lo que se le autoriza proceder en consonancia con el protocolo establecido.**

Con sentimientos de consideración, le saluda,

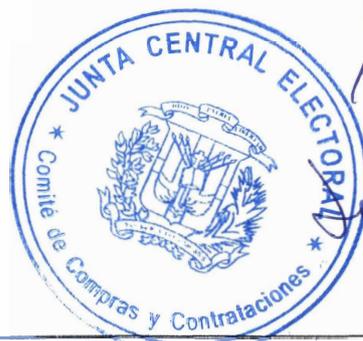
Atentamente,

Dr. Julio Cesar Castaños Guzmán
 Presidente



JCCG/YA
 JJG/jmpg y.A

Imp. 8:35 a. m



Recibido
18/10/2018
10:23 am
[Handwritten signature]

FO01(PO-PRE-012)01